



**REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y  
REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2005 Y TRIMESTRE  
OCTUBRE-DICIEMBRE 2005**



**HORWATH, SOTERO PERALTA & ASOCIADOS**

**REPUBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y  
REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2005 Y TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2005**

**CONTENIDO**

	<b>Página</b>
Reporte de los auditores independientes .....	1
Estado de Ejecución Presupuestaria.....	2
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria .....	3-18

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor

Lic. Rodolfo Alberto Espiñeira Ceballos, Procurador  
General de la República, Interino  
Procuraduría General de la República  
Calle Hipólito Herrera Billini, Esq. Juan de Dios Ventura Simó.  
Centro de los Héroes, (La Feria)  
Santo Domingo, D. N.

Max Henriquez Ureña No.37  
Ensanche Piantini  
Apartado Postal 355-2  
Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfono: (809) 541-6565  
Telefax: (809) 565-1279/541-5846  
E-mail: sotero@horwath-rd.com.do

RNC – 101 – 086629

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña de la Procuraduría General de la República, correspondiente al período enero-septiembre 2005 y trimestre octubre-diciembre 2005. Este estado es responsabilidad de la Procuraduría General de la República. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre el mismo, basados en la auditoría que practicamos.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, (NIAs), adoptadas en el país por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que el Estado de Ejecución Presupuestaria esté exento de exposiciones erróneas de carácter significativo. Una auditoría comprende el examen sobre una base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del Estado de Ejecución Presupuestaria, las estimaciones de importancia formuladas por la Procuraduría General de la República, así como también la evaluación de la presentación de la Ejecución Presupuestaria en su conjunto. Consideramos que la auditoría que hemos realizado constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

El Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Procuraduría General de la República sobre la base contable de efectivo recibido y desembolsado, para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 531, la cual representa una base comprensiva de contabilidad, diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF).

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña, presenta razonablemente los ingresos recibidos y desembolsos realizados durante el periodo Enero-Septiembre 2005 y el Trimestre Octubre-Diciembre 2005, según se especifica en el párrafo precedente.

13 de marzo del 2006.

*Horwath, Sotero Peralta & Asociados*

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2005 Y TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2005**

**EXPRESADO EN RD\$**

	<b>Ene-Sep.</b>	<b>Oct-Dic.</b>	<b>Total del Periodo</b>
Balance de efectivo al inicio del período	\$16,720,700	\$15,397,286	\$16,720,700
<b>INGRESOS:</b>			
Asignación presupuestaria, Fondo 100, (Nota 3a)	801,690,004	267,024,512	1,068,714,516
Asignación presupuestaria, Fondo 102, (Nota 3b)	15,122,868	6,500,271	21,623,139
Entradas propias corrientes, (Nota 3c)	848,971	4,492,122	5,341,093
Reintegro de fondos, (Nota 3d)	15,237,501	82,110,182	97,347,683
<b>Total ingresos</b>	<b>832,899,344</b>	<b>360,127,087</b>	<b>1,193,026,431</b>
<b>Total recursos disponibles</b>	<b>849,620,044</b>	<b>375,524,373</b>	<b>1,209,747,131</b>
<b>DESEMBOLSOS:</b>			
Servicios personales, (Nota 4)	454,171,719	222,750,547	676,922,266
Servicios no personales, (Nota 5)	111,833,113	45,970,689	157,803,802
Materiales y suministro, (Nota 6)	117,509,618	45,690,951	163,200,569
Transferencias corrientes, (Nota 7)	7,848,940	2,549,670	10,398.610
Activos no financieros, (Nota 8)	60,787,529	48,837,434	109,624,963
Activos financieros, (Nota 9)	89,877,565	15,000,000	104,877,565
Pasivos financieros, (Nota 10)	2,988,932	35,306	3,024,238
Gastos financieros	340,588	-	340,588
<b>Total desembolsos</b>	<b>845,358,004</b>	<b>380,834,597</b>	<b>1,226,192,601</b>
<b>Disponibilidad (Nota 11 a y b)</b>	<b>\$4,262,040</b>	<b>(\$5,310,224)</b>	<b>(\$16,445,470)</b>

Véanse notas del No. 1 al No. 12 al Estado de Ejecución Presupuestaria.

## 1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República:

- **Constitución de la República Dominicana:**

La Constitución de la República Dominicana establece en su Artículo 66, que el Ministerio Público ante la Suprema Corte de Justicia, estará representado por el Procurador General de la República.

- **Ley No. 78-03 que aprueba el Estatuto del Ministerio Público.**

El Artículo 1 de la **Ley 78-03**, establece que ésta y sus reglamentos constituyen el Estatuto del Ministerio Público, el cual tiene por objeto garantizar la idoneidad, estabilidad e independencia de sus miembros en el ejercicio de sus respectivas funciones, y constituyen, junto a la Ley 14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento de Aplicación No.81-94, las normas reguladoras de las relaciones de trabajo entre éstos y el Estado.

El Artículo 6 de la citada Ley, establece que el Ministerio Público es un órgano del sistema de justicia, garante del estado de derecho, funcionalmente independiente en sus actuaciones. Es el encargado de dirigir la investigación de los hechos de carácter penal en representación de la sociedad; de la puesta en movimiento y del ejercicio de la acción pública, proteger a las víctimas y testigos en el ámbito de las actuaciones que realice y ejercer y cumplir todas las demás atribuciones que le confieren las leyes.

En su Artículo 17, la Ley establece que el Ministerio Público está integrado por los siguientes funcionarios:

- El Procurador General de la República, quien lo encabeza;
- Un Primer Procurador General Adjunto;
- Un Segundo Procurador General Adjunto;
- Los Procuradores Generales Adjuntos, cuyo número no será menor de siete (7);
- Los Procuradores Generales ante las Cortes de Apelación;
- Los Procuradores Adjuntos de Cortes de Apelación, cuyo número no será menor de dos;
- Los Procuradores Fiscales ante los Juzgados de Primera Instancia;

**1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República (Continuación)**

- Los Fiscales Adjuntos, cuyo número será determinado por el Procurador General de la República de acuerdo con las necesidades del servicio;
- Los Fiscalizadores ante los Juzgados de Paz Ordinarios.

El Artículo 18 de la Ley, establece que además integran el Ministerio Público:

- Los abogados del Estado ante los Tribunales Superiores de Tierras y sus adjuntos;
- El Procurador General del Medio Ambiente y sus Adjuntos;
- El Procurador General ante el Tribunal Contencioso-Tributario y sus Adjuntos;
- El Procurador General Administrativo ante la Cámara de Cuentas y sus Adjuntos;
- Los Defensores Públicos y de Menores;
- El Procurador General de Corte Laboral por ante la Corte de Apelación de Trabajo y sus Adjuntos;
- El Procurador Fiscal Laboral ante el Tribunal de Primera Instancia de Trabajo y sus Adjuntos;
- El Fiscalizador ante los Juzgados de Paz Especiales.

**Unidades Administrativas**

De acuerdo con el Artículo 48 de la Ley, la Procuraduría General de la República contará con las siguientes unidades administrativas internas:

- Secretaría General;
- Departamento de Recursos Humanos;
- Departamento Administrativo y Financiero;
- Departamento de Contabilidad;
- Departamento de Informática;
- Departamento de Relaciones Públicas;
- Departamento de Estadística y Planificación;
- Departamento de Multas;
- Departamento de Capacitación, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión;

## 1. Base legal y estructurada organizativa de la Procuraduría General de la República (Continuación)

- Departamento de Archivo y Correspondencia;
- Departamento de Legalizaciones;
- Departamento de Edificaciones y Mantenimiento
- Cualesquiera otras que fueren necesarias para la buena marcha de los trabajos y cumplimiento de los fines de la Institución.

### Dependencias

De acuerdo con el Artículo 49, estarán bajo la dependencia de la Procuraduría General de la República, las instituciones siguientes:

- La Dirección General de Prisiones, cuyas funciones están determinadas por la Ley 224, del 26 de junio del año 1984 sobre Régimen Penitenciario, y por los reglamentos dictados al efecto.
- Departamento de Prevención contra la Corrupción Administrativa;
- Escuela Nacional del Ministerio Público;
- Dirección Nacional del Ministerio Público;
- Unidad de Familia y de Menores.

### Presupuesto del Ministerio Público:

La Ley 78-03, establece en su Artículo 39, que el Ministerio Público tendrá una partida propia en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, cuyos recursos administrará con total autonomía, sin perjuicio de los controles establecidos en la Constitución y en las leyes.

Además, en su Artículo 40, dicha Ley establece que la Procuraduría General de la República preparará cada año su presupuesto de gastos, el cual será remitido al Poder Ejecutivo para su incorporación al correspondiente Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, que someterán a la consideración del Congreso Nacional.

## 2. Control y registro presupuestario:

### **Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 531 para el Sector Público:**

La Procuraduría General de La República mantiene sus registros contables y controles presupuestarios, de conformidad con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto No, 531 para el Sector Público de la República Dominicana. A continuación se presentan algunos aspectos de la Ley que inciden en el Estado de Ejecución Presupuestaria:

Para cada una de las clasificaciones de ingresos que se mencionan en la Ley, la Procuraduría General de la República utiliza las sub-clasificaciones y desgloses que estima convenientes para el registro y presentación de sus operaciones.

Los gastos se reclasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financia para cumplir los programas del presupuesto, según la siguiente clasificación objetual:

- Servicios personales
- Servicios no personales
- Materiales y suministros
- Transferencias corrientes
- Transferencia de capital
- Activos no financieros
- Activos financieros
- Pasivos financieros
- Gastos financieros

### **Estado de ejecución presupuestaria:**

El Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Procuraduría General de la República sobre la base del efectivo, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.531. Bajo esta base se reconocen los ingresos cuando se perciben, mientras los gastos se reconocen cuando se efectúan los desembolsos.

## 2. Control y registro presupuestario (continuación):

### **Moneda en que se presentan las cifras en el Estado de Ejecución Presupuestaria:**

Las cifras presentadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria están expresadas en RD\$ pesos dominicanos. Al 31 de diciembre del 2005, la tasa de cambio oficial del dólar (US\$) con relación al peso dominicano (RD\$) en el mercado oficial de divisas era de RD\$33.12 por cada US\$1.00.

## 3. Ingresos

### **a) Asignación presupuestaria, Fondo 100:**

En base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 531 del 13 de febrero del 1969, el presupuesto global asignado para el año 2005 es de RD\$1,094,844,849. Los recursos presupuestarios son recibidos por la Procuraduría General de la República, mediante asignaciones mensuales de acuerdo con la Ley 194-04, que otorga autonomía presupuestaria a la Procuraduría General de la República. La asignación presupuestaria para el año 2005, corresponde a los aportes fiscales, la cual durante el trimestre octubre-diciembre del 2005 fue por la suma de RD\$267,024,512 y para el año 2005 la suma de RD\$1,068,714,516, recibidos del fondo 100.

### **b) Asignación presupuestaria, Fondo 102:**

Las recaudaciones por concepto de legalización de documentos son administradas por la Dirección General de Impuestos Internos. De estas recaudaciones, el 60% es remitido a la Dirección Nacional de Presupuesto, vía la Tesorería Nacional, y el restante 40% es retenido por la Dirección General de Impuestos Internos.

Como forma de compensar a la Procuraduría General de la República por la generación de dichas recaudaciones, la entidad recibe de la Dirección General de Presupuesto una asignación adicional mensual, la cual durante el trimestre octubre-diciembre del 2005 fue por la suma de RD\$6,500,271 y para el año 2005 la suma de RD\$21,623,139.

### 3. Control y registro presupuestario (continuación):

#### c) Entradas propias corrientes:

Corresponden a recursos recibidos en el trimestre octubre-diciembre del 2005 por RD\$4,492,122 y acumulados en año 2005 la suma de RD\$5, 341,093, por concepto de intereses recibidos sobre certificados de depósitos por valor de RD\$87,000,000, aperturados en el Banco de Reservas de la República Dominicana, con el propósito de destinarlos al pago del Salario de Navidad.

#### d) Reintegro de fondos

Corresponden a recursos recibidos por RD\$82, 110,182 en el trimestre octubre-diciembre del 2005 y la suma de RD\$97, 347,683 durante el año 2005. Estos recursos se originan principalmente para depósitos de efectivo, correspondientes a cancelación de certificados financieros, reintegración y eliminaciones de gastos menores.

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2005 Y TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2005**

**4) Servicios personales:**

Los desembolsos incurridos para cubrir servicios personales, se conforman como sigue:

Cuentas	Periodo Enero-septiembre 2005	Trimestre Octubre –Diciembre 2005			Total Acumulado
		Asignación Presupuestaria Fondo 100	Asignación Presupuestaria Fondo 102	Total del Trimestre	
Sueldos fijos	RD\$120,412,772	RD\$154,937,858	-	RD\$154,937,858	RD\$275,350,630
Transferencia para pago de nómina	289,105,910	-	-	-	289,105,910
Sueldos de personal contratado y/o igualado	2,265,998	2,772,911	-	2,772,911	5,038,909
Sueldos de personal nominal	1,079,950	-	-	-	1,079,950
Suplencias	333,313	910,165	-	910,165	1,243,478
Sueldos por servicios especiales	224,600	-	-	-	224,600
Compensación por gastos de alimentos	1,416,175	501,900	-	501,900	1,918,075
Compensación por horas extraordinarias	110,763	109,585	4.020	113,605	224.368
Compensación por servicios de seguridad	2,807,900	2,871,444	-	2,871,444	5,679,344
Jornales	1,511,914	514,755	-	514,755	2,026,669
Sobrejornales	600	-	-	-	600
Honorarios profesionales técnicos	3,070,148	1,507,824	10.833	1,518,657	4,588,805
Gastos de representación	1,739,000	622,000	-	622,000	2,361,000
Regalía pascual	108,283	47,164,538	-	47,164,538	47,272,821
Bonificaciones	-	414,000	-	414,000	414,000
Prestaciones laborales	3,733,071	416,915	-	416,915	4,149,986
Contribuciones al seguro de salud y riesgos laborales	9,619,364	4,335,284	-	4,335,284	13,954,648
Contribuciones al seguro de pensiones	15,542,940	5,656,515	-	5,656,515	21,199.455
Instituto de Auxilios y Viviendas	71,243	-	-	-	71,243
Otras retenciones	1,017,775	-	-	-	1,017,775
<b>Total servicios personales</b>	<b>RD\$454,171,719</b>	<b>RD\$222,735,694</b>	<b>RD\$14,853</b>	<b>RD\$222,750,547</b>	<b>RD\$676,922,266</b>

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2005 Y TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2005**

**5. Servicios no personales**

Los desembolsos incurridos por servicios no personales fueron los siguientes

Cuentas	Periodo Enero-Sept. 2005	Trimestre Octubre –Diciembre 2005			Total Acumulado
		Asignación Presupuestaria Fondo 100	Asignación Presupuestaria Fondo 102	Total de Trimestre	
Servicio telefónico de larga distancia	RD\$ 500	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 500
Teléfono local	30,401,108	11,046,562	-	11,046,562	41,447,670
Telefax y correo	28,511	16,394	4,550	20,944	49,455
Servicios de internet y televisión por cable	79,425	4,867	-	4,867	84,292
Electricidad	12,427,619	4,454,329	-	4,454,329	16,881,948
Agua	1,553	21,659	13,722	35,381	36,934
Lavandería, limpieza e Higiene	212,137	66,055	400	66,455	278,592
Publicidad y propaganda	571,642	958,772	38,124	996,896	1,568,538
Impresión y encuadernación	819,062	631,645	28,250	659,895	1,478,957
Viáticos dentro del país	3,513,867	1,430,170	173,940	1,604,110	5,117,977
Viáticos fuera del país	1,661,203	466,136	-	466,136	2,127,339
Pasajes	973,250	309,068	41,203	350,271	1,323,521
Fletes	111,863	33,067	8,500	41,567	153,430
Almacenaje	23,634	-	150	150	23,784
Peaje	12,135	9,220	-	9,220	21,355
Edificios y locales	3,397,485	1,432,924	-	1,432,924	4,830,409
Equipo de producción	-	290	-	290	290
Máquinas y equipos de oficina	6,183	-	-	-	6,183
Equipo de transporte, tracción y elevación	2,505,787	1,124,869	94,943	1,219,812	3,725,599
Otros alquileres	445,320	149,835	6782	156,617	601,937

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2005 Y TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2005**

**5. Servicios no personales (continuación)**

Seguro de bienes inmuebles	629,440	703,981	-	703,981	1,333,421
Seguro de bienes muebles	5,926,283	2,515,061	-	2,515,061	8,441,344
Seguro de personas	25,290,494	12,498,078	-	12,498,078	37,788,572
Obras menores	3,005,901	1,114,989	24,682	1,139,671	4,145,572
Máquinas y equipos	7,420,946	1,729,719	208,362	1,938,081	9,359,027
Construcciones temporales	2,000	-	-	-	2,000
Gastos judiciales	32,334	5,040	-	5,040	37,374
Comisiones y gastos bancarios	315,848	1,714,975	58,789	1,773,764	2,089,612
Servicios funerarios y gastos conexos	5,500	1,740	-	1,740	7,240
Servicios especiales	2,800	1,200	-	1,200	4,000
Servicios técnicos y profesionales	1,538,236	262,666	-	262,666	1,800,902
Otros servicios no personales	453,371	308,365	10,000	318,365	771,736
Impuestos, derechos y tasas	10,017,676	2,105,825	140,791	2,246,616	12,264,292
<b>Total servicios no personales</b>	<b>RD\$111,833,113</b>	<b>RD\$45,117,501</b>	<b>RD\$853,188</b>	<b>RD\$45,970,689</b>	<b>RD\$157,803,802</b>

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2005 Y TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2005**

**6. Materiales y suministros**

Los desembolsos incurridos para la adquisición de materiales y suministros, se detallan como sigue:

Cuentas	Periodo Enero-septiembre 2005	Trimestre Octubre –Diciembre 2005			Total Acumulado
		Asignación Presupuestaria Fondo 100	Asignación presupuestaria Fondo 102	Total del trimestre	
Alimentos y bebidas para personal	RD\$71,839,472	RD\$22,702,063	RD\$168,289	RD\$22,870,352	RD\$94,709,824
Alimentos para animales	95	-	-	-	95
Productos agroforestales y pecuarios	313,417	164,552	6,034	170,586	484,003
Hilados y tela	337,492	43,997	4,547	48,544	386,036
Acabados textiles	474,342	408,768	375,004	783,772	1,258,114
Prendas de vestir	2,675,996	696,073	25,740	721,813	3,397,809
Calzados	45,142	93,500	-	93,500	138,642
Papel de escritorio	1,628,719	109,249	536,794	646,043	2,274,762
Productos de papel y cartón	938,456	265,348	296,964	562,312	1,500,768
Productos de artes graficas	595,599	139,090	112,627	251,717	847,316
Libro, revistas y periódicos	169,663	20,120	6,375	26,495	196,158
Textos de enseñanzas	18,810	4,623	75,500	80,123	98,933
Combustibles y lubricantes	17,505,536	9,033,711	2,043,714	11,077,425	28,582,961
Combustibles y lubricantes	-	-	33,200	33,200	33,200
Productos químicos y conexos	1,822,823	482,072	99,281	581,353	2,404,176
Productos farmacéuticos y conexos	278,887	89,115	35,073	124,188	403,075
Llantas y neumáticos	1,026,759	-	-	-	1,026,759
Productos de cuero, cacho y plástico	99	-	-	-	99
Cueros y pieles	11,067	-	-	-	11,067
Artículos de cuero	106,939	82,979	-	82,979	189,918
Llantas y neumáticos	-	166,315	59,614	225,929	225,929
Artículos de caucho	57,408	127,321	3,349	130,670	188,078
Artículos de plástico	1,059,277	512,118	109,580	621,698	1,680,975
Productos de cemento y abesto	26,950	89,126	-	89,126	116,076
Productos de vidrio loza y porcelana	55,699	55,368	1,213	56,581	112,280

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2005 Y TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2005**

**6. Materiales y suministros (continuación)**

Productos de cemento cal y yeso	197,615	15,837	723	16,560	214,175
Productos de arcilla	4,080	-	-	-	4,080
Productos metálicos	3,417,829	1,383,555	130,025	1,513,580	4,931,409
Minerales	98,706	30,239	570	30,809	129,515
Productos de minerales no metálicos	1,914	-	-	-	1,914
Materiales de limpieza	754,664	183,179	8,241	191,420	946,084
Útiles de escritorios, oficina y enseñanza	1,015,846	135,769	183,184	318,953	1,334,799
Útiles menores medico-quirúrgicos	486,648	165,550	37,175	202,725	689,373
Útiles de deportes y recreativo	486,773	141,188	95,056	236,244	723,017
Útiles de cocina y comedor	470,792	128,188	39,422	167,610	638,402
Productos eléctricos y afines	3,988,410	1,192,689	168,141	1,360,830	5,349,240
Materiales y útiles relacionados con información.	2,882,117	1,136,598	588,834	1,725,432	4,607,549
Equipo militar	1,166,224	91,408	-	91,408	1,257,632
Útiles diversos	1,549,353	456,346	100,628	556,974	2,106,327
<b>Total materiales y suministros</b>	<b>RD\$117,509,618</b>	<b>RD\$40,346,054</b>	<b>RD\$5,344,897</b>	<b>RD\$45,690,951</b>	<b>RD\$163,200,569</b>

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2005 Y TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2005**

**7. Transferencias corrientes:**

Los desembolsos por concepto de transferencias corrientes, comprenden a las partidas siguientes:

<i>Cuentas</i>	Periodo Enero-septiembre 2005	Trimestre Octubre –Diciembre 2005			Total Acumulado
		Asignación Presupuestaria Fondo 100	Asignación Presupuestaria Fondo 102	Total del Trimestre	
Indemnización laboral	RD\$241,671	-	-	-	RD\$241,671
Ayudas y donaciones a personas	1,488,002	752,000	21,000	773,000	2,261,002
Becas y viajes de estudios	373,196	86,800	-	86,800	459,996
Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro	4,329,089	1,036,870	-	1,036,870	5,365,959
Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro	16,982	-	-	-	16,982
Asignación a dependencias	1,345,000	635,000	-	635,000	1,980,000
Transferencias	55,000	18,000	-	18,000	73,000
<b>Total transferencias corrientes.</b>	<b>RD\$7,848,940</b>	<b>RD\$2,528,670</b>	<b>RD\$21,000</b>	<b>RD\$1,896,670</b>	<b>RD\$10,398,610</b>

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2005 Y TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2005**

**8. Activos no financieros:**

Los desembolsos incurridos para activos no financieros, se detallan como sigue:

<i>Cuentas</i>	Período Enero- Septiembre 2005	Trimestre Octubre –Diciembre 2005			Total Acumulado
		Asignación Presupuestaria Fondo 100	Asignación Presupuestaria Fondo 102	Total del Trimestre	
Maquinaria y equipo de producción	RD\$1,109,346	RD\$342,239	RD\$ -	RD\$342,239	RD\$1,451,585
Equipo educacional y recreativo	649,704	381,060	-	381,060	1,030,764
Equipo de transporte, tracción y elevación	13,863,557	8,627,256	78,715	8,705,971	22,569,528
Equipos de computación y operaciones auxiliares.	8,515,442	759,485	193,940	953,425	9,468,867
Equipos médicos-sanitarios	229,110	1,709,657	391,958	2,101,615	2,330,725
Equipo de comunicación y señalamiento	710,321	17,500	19,900	37,400	747,721
Equipos de muebles de oficina	17,071,800	5,592,965	1,142,496	6,735,461	23,807,261
Herramientas y repuestos mayores	118,660	29,740	-	29,740	148,400
Equipos varios	2,232,945	1,274,367	48,395	1,322,762	3,555,707
Edificaciones	16,110,672	28,227,144	-	28,227,144	44,337,816
Programas de computación	175,972	-	-	-	175,972
Obras de arte y elementos coleccionables	-	617	-	617	617
<b>Total activos no financieros</b>	<b>RD\$60,787,529</b>	<b>RD\$46,962,030</b>	<b>RD\$1,875,404</b>	<b>RD\$48,837,434</b>	<b>RD\$109,624,963</b>

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2005 Y TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2005**

**9. Activos financieros:**

Los desembolsos incurridos para la adquisición de activos financieros, se detallan como sigue:

<i>Cuentas</i>	Periodo Enero-septiembre 2005	Trimestre Octubre –Diciembre 2005			Total Acumulado
		Asignación Presupuestaria Fondo 100	Asignación Presupuestaria Fondo 102	Total del Trimestre	
Compra de título y valores internos de corto plazo	RD\$72,000,000	RD\$15,000,000	-	RD\$15,000,000	RD\$87,000,000
Provisión para construcción de edificaciones, correspondientes al nuevo modelo penitenciario	15,000,000	-	-	-	15,000,000
Incremento de caja y banco	2,877,565	-	-	-	2,877,565
<b>Total activos financieros</b>	<b>RD\$89,877,565</b>	<b>RD\$15,000,000</b>	<b>-</b>	<b>RD\$15,000,000</b>	<b>RD\$104,877,565</b>

**10. Pasivos financieros:**

Los desembolsos por concepto de pasivos financieros, por un monto de RD\$35,306 del periodo enero-septiembre del 2005 y RD\$3,024,238 acumulado al 31 de diciembre del 2005, corresponden a pagos por compromisos contraídos por compra de bienes y servicios, realizados con anterioridad a dichos periodos.

**11. Disponibilidad**

A continuación se presenta la conciliación de la disponibilidad, según el Estado de Ejecución Presupuestaria con el efectivo en bancos:

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2005 Y TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2005**

**11. Disponibilidad (continuación)**

**a) Disponibilidad del período**

<b>Detalle</b>	<b>Valores Acumulados</b>
Disponibilidad en bancos	<b>RD\$7,363,567</b>
Menos cheques reversados de periodos anteriores	(11,011,395)
Menos retenciones, impuestos, derechos y tasas	(2,251,235)
Menos corrección de cheques	(672,882)
Menos contribuciones al seguro de pensiones	(5,451)
Mas reversión de registros incorrectos	360,846
Registro de ingresos y gastos de periodos anteriores para corregir partidas conciliatorias bancarias	906,326
<b>Disponibilidad</b>	<b>(RD\$5,310,224)</b>

**b) Disponibilidad acumulada**

<b>Detalle</b>	<b>Valores Acumulados</b>
Disponibilidad según el Estado de Ejecución Presupuestaria bancaria del periodo octubre-diciembre del 2005	(RD\$5,310,224)
Menos, cheques reversados emitidos en meses anteriores	(7,331,117)
Menos, retenciones, impuestos, derechos y tasas por pagar	(2,468,034)
Menos, contribuciones al seguro de pensiones por pagar	(5,888)
Mas, nota de crédito de periodos anteriores	66,757
Menos, cheques reversados de periodos anteriores al 31 de marzo del 2005	(1,843,631)
Mas, retenciones, impuestos, derechos y tasas por pagar al 31 de marzo del 2005	446,667
<b>Disponibilidad</b>	<b>(RD\$16,445,470)</b>

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE 2005 Y TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2005**

**12. Ejecución presupuestaria acumulada:**

La ejecución presupuestaria acumulada al 31 de diciembre del 2005, es como sigue:

Objeto del gasto	Ejecutado acumulado al 30 de septiembre del 2005	Ejecutado del semestre octubre-diciembre del 2005	Total acumulado al 31 de diciembre del 2005	Presupuesto del año 2005	Variación Presupuestaria	% de Variación
Servicios personales	RD\$454,171,719	RD\$222,750,547	RD\$676,922,266	RD\$632,539,821	(RD\$44,382,445)	(7%)
Servicios no personales	111,833,113	45,970,689	157,803,802	184,276,395	26,472,593	14%
Materiales y suministros	117,509,618	45,690,951	163,200,569	159,811,104	(3,389,465)	(2%)
Transferencias corrientes	7,848,940	2,549,670	10,398,610	9,493,566	(905,044)	(9%)
Activos no financieros	60,787,529	48,837,434	109,624,963	108,723,963	(901,000)	(0.8%)
Activos financieros	89,877,565	15,000,000	104,877,565	-	(104,877,565)	(100%)
Pasivos financieros	2,988,932	35,306	3,024,238	-	(3,024,238)	(100%)
Gastos financieros	340,588	-	340,588	-	(340,588)	(100%)
<b>Totales</b>	<b>RD\$845,358,004</b>	<b>RD\$380,834,597</b>	<b>RD\$1,226,192,601</b>	<b>RD\$1,094,844,849</b>	<b>(RD\$131,347,752)</b>	<b>(12%)</b>

**Nota:** Al 31 de diciembre del 2005, el monto ejecutado excede al presupuesto del año en un 12%, debido básicamente a la apertura de certificados financieros en el Banco de Reservas de la República Dominicana con el propósito de usarse en el pago de la regalía pascual, incluyendo los intereses capitalizados.